

Expediente: 182/26

Carátula: MARTINEZ ZUCCARDI MANUEL ALBERTO Y OTROS C/ MARTINEZ ZUCCARDI JORGE AGUSTÍN Y OTROS S/ ACCION DE NULIDAD

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL

Tipo Actuación: INFORMES ACTUARIALES

Fecha Depósito: 07/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - FLASS, Carlos Ezequiel-DEMANDADO
20259231575 - MARTINEZ ZUCCARDI, Maria Soledad-ACTOR/A
20259231575 - MARTINEZ ZUCCARDI, Manuel Alberto-ACTOR/A
900000000000 - MARTINEZ ZUCCARDI, Ariadna Ines-DEMANDADO
20259231575 - MARTINEZ ZUCCARDI, Mauricio Alberto-ACTOR/A
20259231575 - MARTINEZ ZUCCARDI, Alvaro Manuel-ACTOR/A
900000000000 - ACHERAL S.A., -DEMANDADO
900000000000 - MARTINEZ ZUCCARDI, Jorge Agustin-DEMANDADO
900000000000 - CASAÑAS, JUAN FRANCISCO-DEMANDADO
900000000000 - SANCHEZ, Jose Emilio-DEMANDADO
900000000000 - BRITO, Hector Matias-DEMANDADO
24266384609 - MARTINEZ ZUCCARDI, JORGE-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 182/26



H30800127786

JUICIO: MARTINEZ ZUCCARDI MANUEL ALBERTO Y OTROS c/ MARTINEZ ZUCCARDI JORGE AGUSTÍN Y OTROS s/ ACCION DE NULIDAD. EXPTE. N° 182/26. Civil CJM

NOTA ACTUARIAL: Hago constar que fecha 06/08/26, se apersonó por el mostrador de esta OGA Multifuero Civil el Dr. Saleme Horacio José en su carácter de letrado patrocinante de la parte actora, a los fines de presentar la documentación que a continuación se detalla:

COPIAS SIMPLES:

1- Propuesta de compra de acciones (de fecha 01/12/2016): Carta privada remitida por el Sr. Jorge Martinez Zuccardi a la Sra. Ariadna Inés Martinez Zuccardi, confirmando la aceptación del precio de USD 5.300.000 por la compra de la totalidad de su paquete accionario en Acheral S.A. compuesto por (3.200,440) acciones nominativas no endosables, representativas del 25,81% del capital social de la sociedad, en 01 fs.

2- Detalle de plan de pagos (de fecha 07/12/2016); Nota suscrita por el Sr. Jorge Martínez Zuccardi dirigida a Ariadna Inés Martinez Zuccardi, detallando un cronograma de pagos escalonado ofrecido, en 01 fs.

DOCUMENTACION ORIGINAL:

1- Carta Documento Andreani (de fecha 02/12/2016); Remitida por la Sra. Ariadna Inès Martinez Zuccardi al Sr. Manuel Martínez Zuccardi. notificando formalmente, a los fines del Artículo Noveno

del Estatuto Social, su voluntad de ceder las 3.200.440 (tres millones doscientos mil cuatrocientos cuarenta) acciones nominativas no endosables que representan el 25,81% del capital social de Acheral S.A. de su propiedad, a favor de Jorge Martinez Zuccardi por el precio de USD 5.300.000 (Dólares Estadounidenses cinco millones trescientos mil), en 01 fs.

2- Carta de fecha 15/12/2016 remitida por el Sr. Manuel Alberto Martínez Zuccardi a la Sra. Ariadna Inés Martinez Zuccardi, en 01 fs.

3- Nota de fecha 19/12/2016 suscrita por Escribano Público, solicitando a la Sra, Ariadna Inés Martinez Zuccardi la presentación de copia de su D.N.I y constancia de titularidad dominial del total de las acciones en Acheral S.A. en el plazo de 48 horas, en 01 fs.

4- Carta Documento Andreani de fecha 21/12/2016 remitida por la Sra. Ariadna I. Martinez Zuccardi al Sr. Manuel Martínez Zuccardi, en respuesta a su a carta del 15/12/16, en 01 fs.

5- Carta de fecha 26/12/2016 suscrita por el Sr. Manuel Alberto Martinez Zuccardi y dirigida a la Sra. Ariadna Inés Martinez Zuccardi, en 01 fs.

6- Carta Documento Andreani de fecha 04/01/2017 remitida por la Sra. Ariadna Inés Martinez Zuccardi al Sr. Manuel Martinez Zuccardi, en respuesta a su carta de fecha 26/12/16, en 01 fs.

7- Carta de fecha 16/01/2017 remitida por el Sr. Manuel Alberto Martinez Zuccardi a la Sra. Ariadna Inés Martinez Zuccardi, en 01 fs.

8- Carta Documento Andreani de fecha 25/01/2017 remitida por la Sra. Ariadna Inés Martinez Zuccardi al Sr. Manuel Martínez Zuccardi en respuesta de la nota de fecha 16/01/2017, en 01 fs.

En este acto se procede a cotejar y certificar la documentación presentada digitalmente con los originales que tengo a la vista. El presentante manifiesta que procede que procede a retirar la documentación detallada.- Monteros, 06 de Agosto de 2026. VMM, 49/26.FDO. **DRA. MARÍA ROCIO GUERRA. DIRECTORA.**

Actuación firmada en fecha 06/08/2026

Certificado digital:

CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.